

Por su parte, los egresos del FISE sumaron 138 millones 281 mil pesos, monto mayor en 24.34 por ciento y 15.23 por ciento, nominal y real respectivamente, con relación a lo ejercido en el año pasado; su integración es la siguiente:

CONCEPTO	(\$ miles)
Ejercicio 2022	
Capital	\$136'461
Productos Financieros	1'820
TOTAL FISE	\$138'281

b. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Se recibió y ejerció del subfondo FISM, de enero a diciembre de 2022, un total de mil millones 666 mil pesos, en apego al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se determina el cálculo, la fórmula, su metodología, así como el calendario de enteros correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del ejercicio fiscal 2022, a distribuir a los municipios del Estado de Campeche, publicado el 31 de enero de 2022 en el Periódico Oficial.

Los recursos del FISM representan el 88 por ciento del total del FAIS y al compararlo con lo obtenido en el ejercicio anterior resulta superior en 24.95 por ciento nominal y en 15.81 por ciento real al descontarle el factor inflacionario; la distribución por municipios es la siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE
(miles de pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN		
	2021	2022	Importe	NOMINAL %	REAL %
TOTAL	\$ 800,830	\$ 1,000,666	\$ 199,836	24.95	15.81
Calakmul	83,293	104,735	21,442	25.74	16.54
Calkiní	53,196	67,150	13,954	26.23	16.99
Campeche	76,211	99,513	23,302	30.58	21.02
Candelaria	108,962	143,039	34,077	31.27	21.66
Carmen	112,464	147,587	35,123	31.23	21.62
Champotón	77,747	85,827	8,080	10.39	2.31
Dzitbalché	21,224	26,088	4,864	22.92	13.92
Escárcega	102,056	117,264	15,208	14.90	6.49
Hecelchakán	35,497	46,681	11,184	31.51	21.88
Hopelchén	80,928	95,609	14,681	18.14	9.49
Palizada	16,143	27,343	11,200	69.38	56.98
Seybaplaya	16,022	16,795	773	4.82	(2.85)
Tenabo	17,087	23,035	5,948	34.81	24.94

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE: Secretaría de Administración y Finanzas